



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Ref: 2001 – 1122

Previo resolver respecto de fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate, requiérase a la parte interesada, a efecto de que allegue certificado catastral actualizado del bien inmueble objeto de cautela.

No obstante lo anterior, por secretaria requiérase al secuestre designado ABEL JARAMILLO ZULUAGA para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación pertinente, rinda cuentas comprobadas de su gestión al frente de la cuota parte del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50N-990387, dejado bajo su custodia en este asunto e indique el estado del mismo y en manos de quien se encuentran y en qué calidad. Líbrese telegrama haciéndole las advertencias legales del caso respecto a la renuencia a acatar el presente mandato.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 074 18 NOV. 2020
De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO